



Consejo Económico y Social

Provisional

27 de octubre de 2005

Español

Original: inglés

Período de sesiones de organización de 2003

Acta resumida provisional de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 31 de enero de 2003, a las 16.00 horas

Presidente: Sr. Rosenthal. (Guatemala)

Sumario

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau (continuación)

Contenido de la serie de sesiones sobre actividades operacionales del período de sesiones sustantivo de 2003 del Consejo Económico y Social (continuación)

Premio del Milenio a las Buenas Prácticas otorgado por el Consejo Económico y Social (continuación)

Otros asuntos

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

03-23243 (S)



Se declara abierta la sesión a las 16.20 horas.

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización *(continuación)*

Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau (continuación) (E/2003/8 y E/2003/L.2)

Proyecto de resolución E/2003/L.2

1. **El Presidente** pide que, a título excepcional, se presente y apruebe el proyecto de resolución únicamente en inglés, ya que las consultas sobre el texto han concluido sólo media hora antes.

2. **El Sr. De Santa Clara Gomes** (Portugal), moderador de las consultas oficiosas, presenta el texto anticipado en inglés del proyecto de resolución que posteriormente se publicará con la signatura E/2003/L.2. Los miembros del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau han estado unidos por su objetivo común de ayudar al pueblo de Guinea-Bissau en los difíciles momentos que está pasando. De acuerdo con el proyecto de texto, que es equilibrado y está orientado hacia el futuro, el Consejo Económico y Social, entre otras cosas, decidirá prorrogar el mandato del Grupo hasta el período de sesiones sustantivo que celebrará en julio de 2003.

3. **El Sr. Roshdy** (Egipto) dice que la aprobación del proyecto de texto en inglés solamente no debe sentar un precedente. Su delegación ha expresado preocupaciones similares en el pasado, pero ha sido en vano. El Presidente debería reiterar en su informe que todos los proyectos de texto presentados para que el Consejo los apruebe deben ponerse a disposición de los miembros en todos los idiomas oficiales.

4. **El Sr. L'Eglise Costa** (Francia) apoya la declaración del representante de Egipto y espera que la situación no se repita en el futuro. Sin embargo, dado que las negociaciones sobre el texto acaban de finalizar, y en vista de la importancia de la cuestión para Guinea-Bissau, su delegación no se opondrá a la aprobación del proyecto de resolución.

5. **El Sr. Neil** (Jamaica) pregunta si todos los grupos principales, incluido el Grupo de los 77 y China, han participado en las negociaciones sobre el proyecto de texto.

6. **El Sr. De Santa Clara Gomes** (Portugal) confirma que todos los grupos principales, incluido el Grupo de los 77 y China, han participado en las consultas.

7. **El Sr. Loulichki** (Observador de Marruecos), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, confirma que el Presidente y varios miembros del Grupo de los 77 y China han participado en las negociaciones. Aunque sería ideal que todos los miembros del Grupo participaran en consultas de este tipo, ello no siempre es posible, debido al tamaño del Grupo.

8. **La Sra. Pliner-Josephs** (Secretaria del Consejo) dice que el proyecto de texto se ha enviado a los funcionarios pertinentes de la Secretaría, que han informado a la Mesa de que no entraña consecuencias para el presupuesto por programas.

9. **El Presidente** entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de texto que se publicará con la signatura E/2003/L.2 y que se ha distribuido en inglés solamente.

10. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2003/L.2.*

Contenido de la serie de sesiones sobre actividades operacionales del período de sesiones sustantivo de 2003 del Consejo Económico y Social (continuación)

11. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el texto de un proyecto de resolución que se ha distribuido entre los miembros.

12. **El Sr. Aboutahir** (Observador de Marruecos), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, recuerda que, en el párrafo 27 de su resolución 56/201, la Asamblea General pidió expresamente al Consejo Económico y Social que, en su período de sesiones sustantivo de 2003, examinara las conclusiones a que se hubiera llegado en la revisión trienal en curso de la política relativa a los recursos destinados a las actividades operacionales para el desarrollo, así como los progresos realizados en materia de financiación de las actividades de cooperación para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. La financiación de las actividades de cooperación para el desarrollo es una cuestión de gran importancia para los países en desarrollo y su falta constituye la causa básica de todas las deficiencias de las actividades operacionales. El Consejo, en su período de sesiones sustantivo de 2003, debería centrarse principalmente en la cuestión de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo.

13. El Grupo de los 77 y China considera, además, que hay elementos de microgestión en el pedido, que figura en el párrafo 56 de la resolución, de que el

Secretario General lleve a cabo una evaluación imparcial e independiente para determinar en qué medida los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno adquieren experiencias de sus evaluaciones y formule propuestas sobre la forma de mejorar los mecanismos de retroinformación sobre el terreno.

14. Si el Consejo no puede tomar una decisión en la sesión en curso, el Grupo de los 77 y China está dispuesto a continuar con el debate, sobre todo en relación con la cuestión de la financiación de las actividades de cooperación para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

15. **La Sra. Fragouloupoulou** (Grecia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que ésta apoya en general el texto del proyecto de decisión, pero que está dispuesta a continuar con el debate y a tratar las cuestiones planteadas en la resolución 56/201 de la Asamblea General.

16. **El Presidente** propone que se sigan celebrando consultas oficiosas sobre la cuestión presididas por el representante de Etiopía y que el Consejo vuelva a tratarla más adelante.

17. *Así queda acordado.*

Premio del Milenio a las Buenas Prácticas otorgado por el Consejo Económico y Social (continuación)

18. **El Presidente** señala a la atención del Consejo la nota de antecedentes relativa al programa del Premio del Milenio del Consejo y pregunta si éste está dispuesto a avanzar con el proyecto piloto propuesto en la nota de antecedentes.

19. **El Sr. Shimizu** (Japón) acoge con agrado la creación del programa del Premio del Milenio, que alentará a la sociedad civil a realizar mejor los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin embargo, parece haber una contradicción entre la nota de antecedentes, en la que se establece que se podría proporcionar un nivel modesto de financiación para el Premio del Milenio con cargo a recursos extrapresupuestarios, y las afirmaciones formuladas al Consejo por el Presidente el día anterior de que el programa no entraña consecuencias adicionales para el presupuesto. En segundo lugar, la selección de un jurado independiente, la creación de una base de datos en el sitio del Consejo en la Red y la nominación de los candidatos generará trabajo adicional para la Secretaría y las oficinas regionales de las

Naciones Unidas. Hay que hacer todo lo posible por minimizar la cantidad de trabajo generado por el programa y una vez que concluya el programa, habría que evaluar el trabajo adicional generado. Finalmente, sería útil saber quién elegirá al jurado independiente y cuándo y cómo lo hará.

20. **La Sra. McCaan** (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya el concepto del Premio, pero que desea señalar a la atención que está en desacuerdo con una cuestión técnica. La referencia a los “objetivos de desarrollo del Milenio” que figura en el título y el cuerpo de la nota de antecedentes se debería reemplazar por “objetivos de la Declaración del Milenio”.

21. **El Sr. Benmellouk** (Observador de Marruecos) dice que, dado el poco tiempo de que se dispone habría que esperar a la próxima sesión del Consejo para seguir analizando la cuestión.

22. **El Sr. Khan** (Director de la División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social), en respuesta a las preguntas formuladas, dice que la ejecución del programa del Premio del Milenio no entraña consecuencias para el presupuesto por programas. La financiación será proporcionada por diversas fundaciones y varias de ellas ya han manifestado su apoyo. En cuanto a la preocupación sobre el trabajo adicional que podría generar la creación de una base de datos y la selección de un jurado, el orador confía en que esas actividades no afecten el trabajo normal de la Secretaría. Se aprovecharán los recursos de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales y las relaciones de trabajo del Consejo con órganos nacionales, Representantes Residentes y organizaciones basadas en la comunidad a nivel nacional. En relación con el método que se empleará para elegir al jurado, lo mejor será que la Mesa, en consulta con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, determine un conjunto de personas representativas de las diferentes regiones y que posean los conocimientos especializados necesarios. Sin embargo, la Mesa consultará al Consejo antes de realizar la selección definitiva.

23. El orador no tiene objeciones a la sugerencia de la representante de los Estados Unidos de América relativa a las referencias a los “objetivos de desarrollo del Milenio”. Estas referencias se pueden cambiar por “consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los que figuran en la

Declaración del Milenio” en el título y el texto de la nota de antecedentes.

24. **El Sr. Stanislavov** (Federación de Rusia) celebra la creación del Programa del Premio, pero se pregunta cómo hará la Secretaría para elegir a los posibles candidatos cuando sólo organizaciones no gubernamentales pueden aspirar a recibirlo. Es preocupante la exclusión del sector privado, aunque éste cumple un papel importante en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

25. **El Sr. Khan** (Director de la División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social) dice que el alcance del Premio es, necesariamente, limitado. Aunque se puede concebir un proyecto distinto para el sector privado, el objetivo del programa actual consiste en encontrar proyectos a nivel comunitario que han dado resultados positivos y que, hasta el momento, no han recibido reconocimiento. El Premio está destinado a iniciativas de desarrollo de la sociedad civil a nivel operacional. Las iniciativas de desarrollo que actualmente reciben apoyo del sector privado suelen ser filantrópicas o estar orientadas al mercado, por lo que cabe cuestionar si se deben incluir, dado que su alcance es extremadamente amplio y es posible que haya conflictos de intereses. Por este motivo se decidió premiar a los agentes de la sociedad civil.

Otros asuntos

26. **El Sr. Nteturuye** (Burundi) pregunta sobre la carta oficial que su país dirigió al Presidente del Consejo en septiembre de 2002, en la que se pedía que se creara un grupo consultor especial relativo a Burundi. Si el Consejo, que aún no se ha pronunciado al respecto, respondiera afirmativamente a este pedido, demostraría que está dispuesto a prestar a Burundi la atención que se merece. En el momento en que se envió la carta, ya se había firmado un acuerdo de paz y se había establecido un Gobierno de transición. Desde entonces, se firmaron acuerdos de cesación del fuego en Pretoria y Dar es Salaam y sólo uno de los tres grupos armados los incumple. Se siguen negociando algunos problemas técnicos relacionados con la aplicación de la cesación del fuego.

27. A pedido del Consejo de Seguridad, el Fondo Monetario Internacional (FMI) acordó volver a prestar asistencia a Burundi y los donantes que asisten a la segunda mesa redonda en Ginebra acordaron aportar contribuciones por valor de más de 905 millones de

dólares de los Estados Unidos en reconocimiento de los avances logrados por el proceso de paz. Resta comprobar si estas promesas de contribuciones se cumplen rápidamente.

28. Aunque la guerra no ha terminado, en general se respeta la tregua y las violaciones con frecuencia están relacionadas con la falta de observadores. La Unión Africana decidió enviar una fuerza, pero todavía no se han reunido los fondos necesarios para las tropas prometidas por diversos países. El orador proporcionará gustoso toda la información adicional que los miembros soliciten en relación con la situación en Burundi.

29. **El Presidente** recuerda que cuando el Consejo examinó originalmente el pedido, decidió que el Grupo Consultivo Especial sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto no estaba en condiciones de ocuparse de dos países al mismo tiempo y que era preferible que publicara el informe sobre Guinea-Bissau antes de pasar a tratar otros casos. La Mesa considerará el pedido de Burundi cuanto antes y lo señalará a la atención del Consejo.

30. **El Sr. Loulichki** (Observador de Marruecos), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su apoyo al pedido de Burundi, que demuestra la fe de este país en el sistema de las Naciones Unidas y ofrece a la comunidad internacional una oportunidad de mostrar su solidaridad. Felicita a Burundi por los constructivos resultados que ha alcanzado. No hay nada en la resolución marco relativa a ese tipo de grupos consultores especiales (2002/1) que impida al Consejo dar una respuesta positiva. Acceder al pedido simbolizaría la voluntad política de ayudar a los países que se encuentran en situaciones similares.

31. **El Presidente** dice que la Mesa considerará la cuestión en un futuro cercano.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.